ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"AMPARAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE FALLEZCAN ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA PARA LA VIGENCIA 2026".

MAYO 2026

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 3

2.1. Histórico de contratación del ICBF 3

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades 8

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 13

4. ANEXOS 28

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación del ICBF

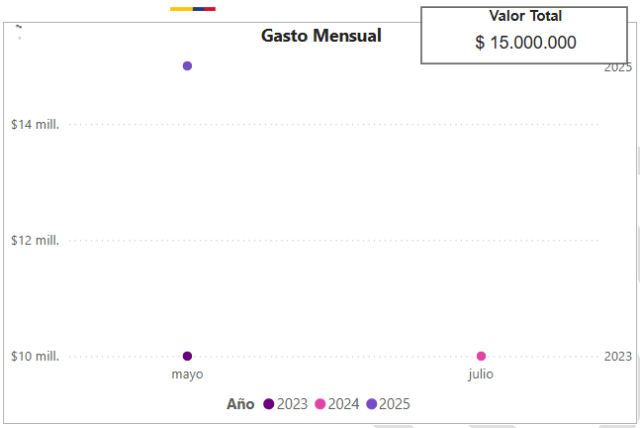
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF durante el periodo 2023, 2024 y 2025 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado (tres) procesos

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

PÚBLICA

de contratación para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

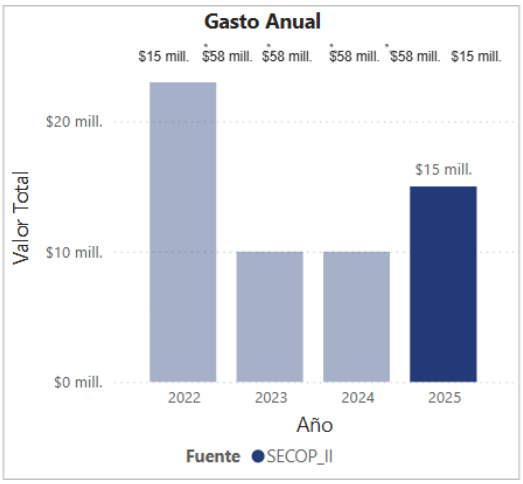
Gasto mensual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio mensual del ICBF para los años 2023, 2024 y 2025 fue de $15.000.000 El año en el cual mayor gasto mensual se realizó fue el año 2025.

Gasto anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

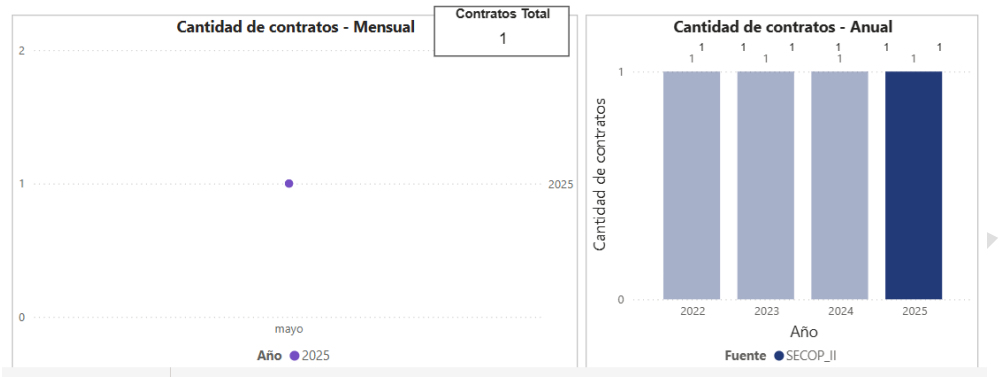
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

El 2025 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad de contratos – anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

2023	2024	2025
1 Contrato	1 Contrato	1 Contrato

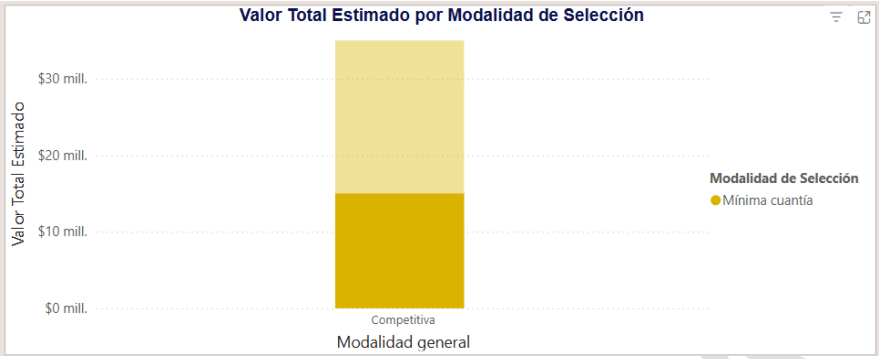
Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Valor estimado por modalidad de selección:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Finalmente, se evidencia que la modalidad de contrataciones realizadas en los años 2023 a 2025 se adelantaron mediante mínima cuantía.

A continuación, se analizan los 3 procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo.

Vigencia	2025
Número proceso	MC0052025HUI
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE FALLEZCAN ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
Presupuesto oficial (P.O.)	10.000.000 COP
Número del contrato	41003812025
Contratista	FUNERALES EL CAMINO SAS
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Valor contratado	10.000.000 COP
Adiciones o modificaciones	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	CO1.PCCNTR.4999088
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS NIÑOS NIÑASADOLESCENTES Y JOVENES QUE FALLEZCAN ESTANDO EN SITUACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
Presupuesto oficial (P.O.)	10.000.000 COP
Número del contrato	41004952024
Contratista	FUNERALES EL CAMINO SAS
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	31/12/2024
Valor contratado	10.000.000 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	SECOP II

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2023
Número proceso	MC0112023HUI
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS NIÑOS NIÑASADOLESCENTES Y JOVENES QUE FALLEZCAN ESTANDO EN SITUACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD Y QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
Presupuesto oficial (P.O.)	10.000.000 COP
Número del contrato	41002012023
Contratista	FUNERALES EL CAMINO SAS
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	31/12/2023
Valor contratado	10.000.000 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	SECOP II

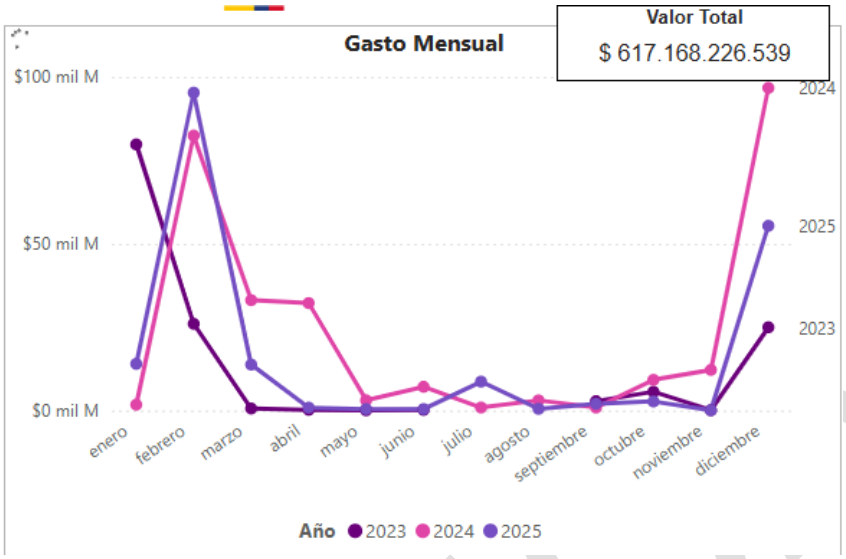
2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 2023, 2024 y 2025 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

Gasto mensual

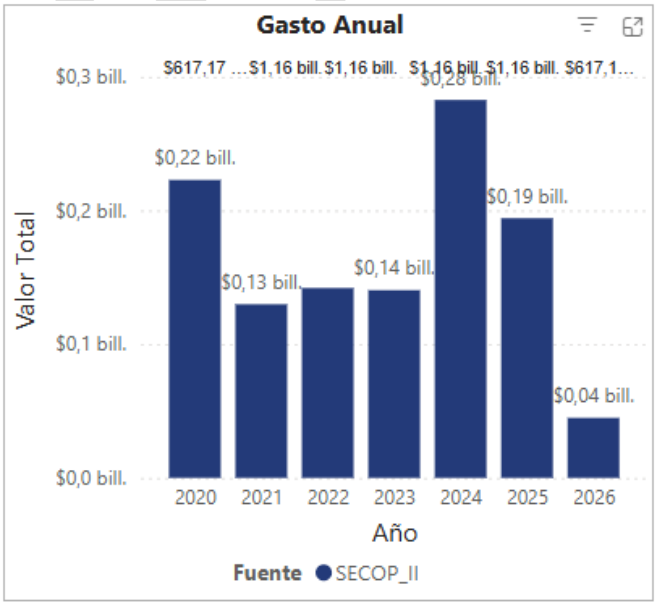
PÚBLICA



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio mensual del ICBF para los años 2023, 2024 y 2025 fue de $617.168.226.539. El año en el cual mayor gasto mensual se realizó fue el año 2024.

Gasto anual



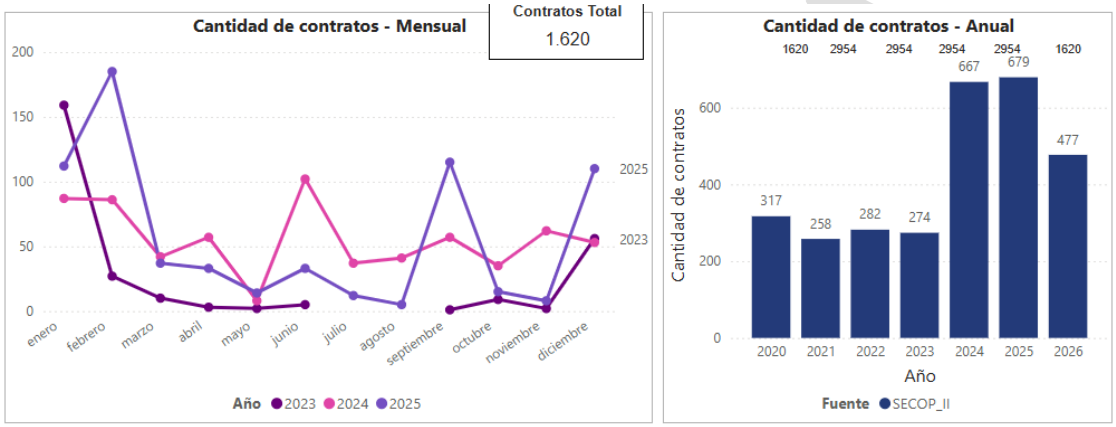
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El 2024 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

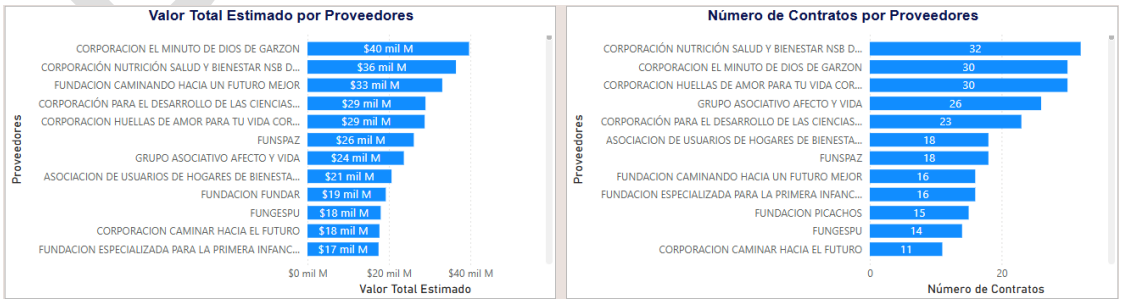
Cantidad de contratos – anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

En promedio, las entidades estatales suscribieron 1.620 contratos durante el periodo analizado.

Número y valor de contratos por proveedor



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Se evidencia que la modalidad selección por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos fue por contratación licitación pública y selección abreviada subasta inversa.

Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2025
Número proceso	MC-089-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ATAÚDES COFRE FÚNEBRE Y SERVICIOS FUNERARIOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS, JOVENES, ADOLESCENTES Y PERSONAS SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.) QUE FALLEZCAN EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA
Presupuesto oficial (P.O.)	29.795.529 COP
Número del contrato	MC 089 - 2025
Contratista	MAICOL STIVEN OSPINA AGUIRRE
Cantidad de oferentes totales	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Valor contratado	29.795.529 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MC-085-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA COMUNIDAD U´WA DE TEGRIA DE JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Presupuesto oficial (P.O.)	19.999.800 COP
Número del contrato	MC-085-2024
Contratista	INVERSIONES Y SUMINISTROS M&D S.A.S
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	45 (Días)
Valor contratado	19.999.800 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	N/A
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	SI-SGM-005-2023 (Presentación de oferta)
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objeto	SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACIÓN Y SEPULTURA POR MÁXIMO 4 AÑOS DE CADÁVERES CALIFICADOS COMO N.N. Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA ADULTOS MAYORES Y PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Presupuesto oficial (P.O.)	120.000.000 COP
Número del contrato	SI-SGM-005-2023
Contratista	GLORIA PATRICIA PATERNINA TATIS
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	28/12/2023
Valor contratado	120.000.000 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0
Precios unitarios contratados	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0
Fuente (URL del proceso):	

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando el siguiente código UNSPSC señalados en la FCT:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	48131500	Productos de entierro o tumbas

La solicitud fue identificada con el número con el número ICBF-SDC-007-2026-HUI [2]. Mediante esta herramienta se identificaron 49 proveedores inscritos en el(los) código(s) relacionados en la FCT (Anexo No. 1 - Listado de proveedores potenciales contactados).

[2] La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10235338&isFromPublicArea=True&isModal=False**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron 6 posibles proveedores (Anexo No. 1 - Listado de proveedores potenciales contactados), a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADO	
1	elcaminofunerales@hotmail.com
2	funermauxi@hotmail.com
3	fcruzpitalito.remanso@gmail.com
4	comercial@funerariasanjose.co
5	servicioalcliente@losolivos.co
6	Funeralescristoreyalgeciras12@outlook.com

El formato de solicitud de cotización se estructuro para definir el valor unitario de servicio.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de **3** empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	FUNERARIA MARIA AUXILIADORA DE SAN AGUSTIN
2	FUNERALES EL CAMINO SAS
3	FUNERARIA CRISTO SALVADOR

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo No. 2 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan en el anexo 3 – Precios promedio del sector (comparativo).

RESUMEN DE COTIZACION:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION N° 1 FUNERARIA MARIA AUXILIADORA DE SAN AGUSTIN	COTIZACION N° 2 FUNERALES EL CAMINO SAS	COTIZACION N° 3 FUNERARIA CRISTO SALVADOR

PÚBLICA

SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas.. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad..	**$ 1,565,000**	**$ 1,580,000**	**$ 1,590,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 190 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio	**$ 2,050,000**	**$ 2,075,000**	**$ 2,095,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 151 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,048,000**	**$ 2,080,000**	**$ 2,070,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,525,000**	**$ 2,495,000**	**$ 2,538,000**
SEPULTURA EN TIERRA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 2,300,000**	**$ 2,100,000**	**$ 2,300,000**
SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS	**$ 2,450,000**	**$ 2,400,000**	**$ 2,450,000**

PÚBLICA

RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar..			
SERVICIO DE CREMACION, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS HUMANAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 2,150,000**	**$ 2,100,000**	**$ 2,075,000**
TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$4.500**	**$4.200**	**$ 4.400**
TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$7.600**	**$7.300**	**$ 8.600**

PRECIOS HISTORICOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	HISTORICO CONTRATO 41003812025 2025
SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas.. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más	**$ 1.500.000**

PÚBLICA

rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad.	
SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 190 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio	**$ 1,970,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 151 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 1,960,000**

PÚBLICA

SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,450,000**
SEPULTURA EN TIERRA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 1,500,000**
SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar..	**$ 1,950,000**
SERVICIO DE CREMACION, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS HUMANAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 1,950,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$ 3.700**
TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$ 7.200**

Para el presente proceso de contratación no se tendrá en cuenta el valor histórico, en razón a que se cotizo nuevos ítems, con nuevas condiciones técnicas y algunos valores del histórica están por debajo del precio al mercado 2025, por ende para la presente contratación no se tendrá en cuenta.

VALOR DE LA CONTRATACION

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO DE LA CONTRATACION
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA EDAD PRENATAL O NACIDO VIVO HASTA LA INFANCIA CON MEDIDAS DESDE 30 A 100 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS Y NIÑAS ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas.. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor – sin agarraderas - exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 30 a 100 centímetros. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio o ciudad, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA.	**$ 1,580,000**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio o ciudad.	

PÚBLICA

SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA CICLOS VITALES DESDE LA INFANCIA, NIÑEZ Y HASTA LA ADOLESCENCIA CON MEDIDAS DESDE 100 A 190 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA**. 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud o medicina legal, al laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro (4) agarraderas, exteriormente forrado en espuma de un centímetro de espesor y encima de ella con tela interlok blanca. Con tapa -ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal y su medida ajustada al tamaño del infante fallecido. Sus medidas de largo van desde los 100 a 160 centímetros de largo. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio	**$ 2,075,000**

PÚBLICA

SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA CON COFRE DE MEDIDAS DESDE LOS 151 A 190 CENTIMETROS DE LARGO, QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS O ADOPTABILIDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas aproximadas 1,90 centímetros de largo por 53 centímetros de ancho y 48 centímetros de alto. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,080,000**

PÚBLICA

SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	**SERVICIO FUNERARIO PARA ADULTO CON COFRE DE MEDIDA EXTRA, EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS - ADOPTABILIDAD O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.** 1. Tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos, sepultura o cremación del mismo. 2. Traslado del fallecido desde el centro de salud local hasta el laboratorio, para la preservación y estética del cuerpo. 3. Proceso de Tanatopraxia: preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24:00 horas y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas. (la preservación del cuerpo 4. Cofre fúnebre, en referencia Línea Básica: Fabricado en MDF de 10 milímetros de espesor, con cuatro agarraderas del mismo material, debidamente taponado con masilla, dando la figura de madera pulida y lacado brillante; con tapa-ventana para ver el rostro del fallecido, separada del cuerpo con vidrio transparente. Su interior con cabecera y tela templada conocida comercialmente como tela pañal. Sus medidas de largo, ancho y altura van desde después de la medida del cofre de medida estándar y varía de acuerdo a la necesidad por cada fallecido. 5. Traslado del fallecido desde el laboratorio donde se realizó la preparación y estética del cuerpo, por vías primarias y secundarias del mismo municipio, para instalar la velación. 6. Sala de velación hasta por 24:00 horas, incluyendo en servicio de atención, cafetería. (Aplica solo en municipios donde existan salas de velación). 7. Implementos de velación en calidad de préstamo para velaciones en residencia, dentro del municipio donde ocurrió la defunción. (bases para féretro, crucifijo con base al piso y alfombra). 8. Kit de cafetería: 1 kilo de azúcar, 4 cajas aromáticas, ½ de café, 4 paquetes de menta, 2 paquetes de vasos desechables tinteros. 9. Kit de velación: Juego de cuatro velones, libro recordatorio y de oraciones más rosario. 10. Arreglo floral tipo corona con cinta impresa a nombre de ICBF REGIONAL HUILA. 11. Cinta de lujo membretada con nombre del fallecido para la carrosa y novenario. 12. Carrosa en marcha de exequias dentro del municipio donde se instaló la velación, en un solo recorrido desde la zona rural o urbana, hasta el lugar de celebración de los oficios religiosos, terminando a la entrada del campo santo del mismo municipio.	**$ 2,495,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN TIERRA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS Y CRUZ EN MADERA PARA EL CAMPO SANTO. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar.	**$ 2,100,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SEPULTURA EN BOBEDA EN ARRENDAMIENTO POR CUATRO AÑOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO OFICIOS RELIGIOSOS. - Sepultura en el orden que indique el administrador del lugar..	**$ 2,400,000**
SERVICIO PRESTADO POR UNIDAD	SERVICIO DE CREMACION, INCLUYENDO URNA PARA CENIZAS HUMANAS Y OFICIOS RELIGIOSOS. - Urna en modelo único. - Las cenizas se entregan en el mismo crematorio	**$ 2,100,000**

PUBLICA

SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES NACIONALES. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$4.200**
SERVICIO PRESTADO POR KM	TRASLADO POR VIAS TERRESTRES DE LA MASA CONTINENTAL SUDAMERICANA. (Sujeto a permisos que permitan el traslado) - Valor cobrado por kilómetro recorrido.	**$7.300**

NOTA: Para Determinar el valor unitario de la contratación se tomó el menor valor unitario de las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud las cantidades de servicio que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para estas se determinaran con base en las necesidades que se vayan presentando durante la presente vigencia 2026.

4. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas
Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**YINA PAOLA ROJAS FIGUEROA** **Coordinador Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas - ICBF-Huila**	Yina Paola Rojas
Proyectó texto Jurídico	CARLOS MAURICIO MOTTA VARGAS - Abogado Contratista / Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	

PÚBLICA